

CRITERIOS PARA ELABORAR EL ORDEN DE PRELACIÓN

Los criterios que se seguirán para realizar el orden de prelación son:

1. En primer lugar, alumnos con residencia acreditada fuera de la ciudad de Guadalajara y que tengan hermanos matriculados en el centro. Dentro de este grupo tendrán preferencia los alumnos con un mayor número de hermanos matriculados en el conservatorio. En caso de coincidir varios alumnos en la misma circunstancia, tendrán preferencia los alumnos de menor edad.
2. En segundo lugar, alumnos con residencia acreditada fuera de la ciudad de Guadalajara sin hermanos matriculados en el centro. En caso de coincidir varios alumnos en la misma circunstancia, tendrán preferencia los alumnos de menor edad.
3. En tercer lugar, alumnos con residencia en la ciudad de Guadalajara y con hermanos matriculados en el centro. Dentro de este grupo tendrán prioridad aquellos alumnos con un mayor número de hermanos matriculados en el conservatorio. En caso de coincidir varios alumnos en la misma circunstancia, tendrán preferencia los alumnos de menor edad.
4. En cuarto lugar, alumnos con residencia en la ciudad de Guadalajara y sin hermanos matriculados en el centro. En este grupo tendrán preferencia los alumnos de menor edad.

Los criterios para elaborar el orden de prelación están aprobados por el Consejo Escolar.

NOTA: Los alumnos de 1º de Enseñanzas Elementales eligen horario siguiendo el orden de puntuación de la prueba de acceso. En el caso de que haya alumnos que repitan 1º de Enseñanzas Elementales elegirán horario en primer lugar, siguiendo los criterios arriba mencionados.

